

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
NUTRIMED POR CHILE**

RESOLUCIÓN SM 256/2026

LAS CONDES, 20 de julio de 2026

VISTOS:

1° El 15 de julio de 2026 don **VICENTE TORRES VARGAS** depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN NUTRIMED POR CHILE**, que podrá usar indistintamente el nombre **FUNDACIÓN NUTRIMED**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la registrarán constan en la escritura privada de fecha 19 de junio de 2026 y suscrita ante don Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de La Reina.

2° El Informe S.P.J. N°3.487 del 09 de junio de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 09 de junio de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN NUTRIMED POR CHILE** y **FUNDACIÓN NUTRIMED** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don **VICENTE TORRES VARGAS** en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN NUTRIMED POR CHILE** que constan en escritura privada de fecha 19 de junio de 2026 y suscrita ante don Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de La Reina.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL